	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-0600 de 2026.

## Acta de Inicio

### 1. DATOS BÁSICOS


# Contrato	IND-26-0600	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Sebastian Durango Duque	CC o Nit	1.151.959.315
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31.321.997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

### 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
364 2026-01-05	805 - 2026-01-09 2.3.2.02.02.009 .96590.301.30101.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL	2026	\$15,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$15,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0% \$0
<b>FORMA DE PAGO : Enero \$2,500,000 Febrero \$2,500,000 Marzo \$2,500,000 Abril \$2,500,000 Mayo \$2,500,000 Junio \$2,500,000</b>			

### 3. SOPORTE JURIDICO

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Apoyar en la redacción de las actas de supervisión que provienen de los informes que presentan los contratistas de la Subgerencia. 2. Apoyar en los procesos internos de la subgerencia con la entrada y distribución de los documentos en la ejecución del proyecto estratégico. 3. Apoyar en las actividades logísticas requeridas por el subgerente en la ejecución del proyecto estratégico. 4. Archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales, incluyendo correos electrónicos, recibos, reportes y otros documentos administrativos de la subgerencia o del proyecto estratégico. 5. Gestionar la comunicación de la entidad tanto a nivel interno como con los contratistas de la subgerencia. 6. Apoyar en la redacción y entrega de documentos a los que soliciten información referente al proyecto estratégico y realizar el debido seguimiento. 7. Asistir y apoyar a todos los eventos y actividades que INDERVALLE cite o la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo realice. 8. Operar los sistemas de información, aplicativos, plataformas y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la subgerencia, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen. 9. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 10. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

*Acta de Inicio Contrato # IND-26-0600 de 2026.*

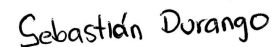
actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 11. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Sebastian Durango Duque , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	09	MM	01	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2026



Dayra Faisury Dorado Gomez  
SUPERVISOR



Sebastian Durango Duque  
CONTRATISTA

*Elaborado por : acortes - Angie Katherine Cortes Erazo.*

*Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.242.40.250 - 2026-01-26 11:18:56*